

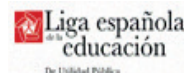


Transformadoras e innovadoras
de Maestr@s que construyen paz
COLOMBIA 2019



GUÍA PEDAGÓGICA PARA TRABAJAR CON ENFOQUE DE GÉNEROS EN LAS ESCUELAS DEL DEL EJE CAFETERO GUÍA EN CONSTRUCCIÓN

Fortalecidas las prácticas de recuperación de los procesos educativos y pedagógicos populares puestos en práctica por maestras, maestros y organizaciones populares en 11 municipios del eje cafetero colombiano para la construcción de paz con enfoque de derechos, géneros y diversidad cultural.



Esta publicación es un producto del Proyecto: **“Fortalecidas las prácticas de recuperación de los procesos educativos y pedagógicos populares puestos en práctica por maestras, maestros y organizaciones populares en 11 municipios del Eje Cafetero colombiano para la construcción de paz con enfoque de derechos, géneros y diversidad cultural”**, realizado por la Corporación Derechos para la Paz -CDPAZ-Planeta Paz- en asocio con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal -Incidem- y con el apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AEXCID-, Junta de Extremadura.

Las organizaciones asociadas agradecen la participación y autoría de las maestras, maestros, educadoras y educadores populares de las escuelas y organizaciones sociales que participaron en el proyecto, con cuyo concurso esta publicación ha sido posible.

Las opiniones expresadas en el texto son responsabilidad de autores y realizadores, y en modo alguno debe considerarse que reflejan la posición de AEXCID.

Autores: expedicionarios, viajeros y anfitriones:

Coordinación local:

Stella Cárdenas Agudelo, Directora del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes -CEID-, Sindicato de Educadores de Caldas -Educal-
Marco Raúl Mejía Jiménez, Educador Popular de CDPAZ-Planeta Paz

Autores: expedicionarios, viajeros y anfitriones

(derechos) CDPAZ-PLANETA PAZ
Sectores sociales populares para la paz en Colombia Calle 30 A # 6-22 oficina 2701

Bogotá D.C., Colombia

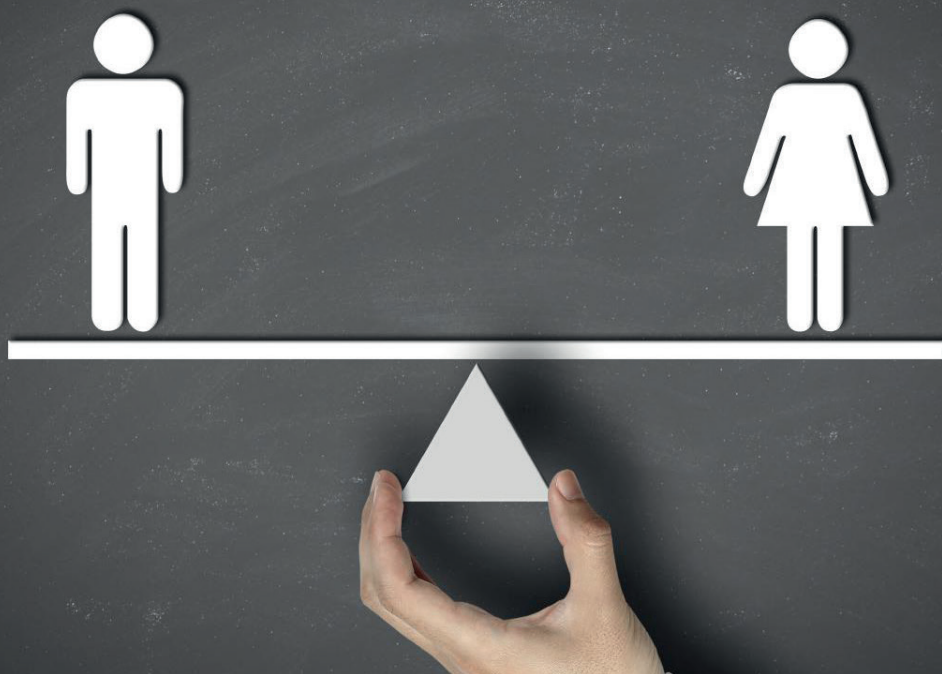
planetap@planetapaz.org

www.planetapaz.org
www.ligaeducación.org
www.incidem.es



ÍNDICE

Presentación	4
¿Por qué una guía pedagógica para trabajar género en las escuelas del Eje Cafetero?.....	5
¿De qué hablamos cuando hablamos de género en la educación?.....	5
Una aproximación al contexto	6
Cap 1.- Maestras y maestros del Eje Cafetero por la equidad de género y la construcción de paz social	
- Objetivos	9
- Primeros pasos para entender el enfoque de género	10
- El trabajo por la igualdad y la equidad de género en el movimiento social.....	13
- Algunos apuntes básicos sobre género y nuevas masculinidades.....	16
Cap. 2.- Recorridos pedagógicos para la paz en perspectiva de diversidad	
- Conceptos clave para entender la orientación sexual y la identidad de género ...	24
- Una mirada al Marco Legal	25
- Reflexión sobre la perspectiva diferencial de género diverso como práctica para la paz.	28
Cap. 3.- Metodologías, aprendizajes y buenas prácticas en el Eje Cafetero.	
- Práctica pedagógica ANATEMA.....	31
- Práctica pedagógica Escuela de Mujeres Sabias por el Territorio.....	34
- Construcción de una joven desde su diversidad	36
A modo de conclusión.....	41
Bibliografía.....	41



PRESENTACIÓN

Este documento se enmarca en el proyecto *“Fortalecidas las prácticas de recuperación de los procesos educativos y pedagógicos populares puestos en práctica por maestras, maestros y organizaciones populares en 11 municipios del eje cafetero colombiano para la construcción de paz con enfoque de derechos, géneros y diversidad cultural”*. Desarrollado gracias a una alianza de la Corporación Derechos para la Paz – Planeta Paz con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP) y el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal – INCIDEM-, también de España; con apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional (AEXCID), de la Junta de Extremadura.

Abordar las relaciones de género en la escuela, es de vital importancia cuando se está en el marco de la construcción de paz, y prevalecen los estereotipos de género contruidos desde el modelo patriarcal, que se reflejan en la violencia ejercida hacia las mujeres y las personas de la comunidad LGTBI. En tal sentido, se presenta esta cartilla con el ánimo de reflexionar y debatir sobre el concepto y el enfoque de género como herramienta de análisis social para trabajar en las aulas y construir ambientes más saludables para los niños, niñas y jóvenes.

La escuela como agente de socialización tiene la función de transmitir saberes, educar en valores y establecer normas de comportamiento orientando su labor a modelos no sexistas y más democráticos, de tal manera que las futuras generaciones estén en capacidad de enfrentar los retos que la sociedad presenta con perspectivas de equidad.

Este trabajo de manera sencilla evidencia los hitos históricos por la igualdad, hasta las diferentes concepciones y reflexiones sobre el tema, aparecen los asuntos que se



debatirán, unas preguntas para la reflexión primero individual y luego en colectivo, como también las diferentes formas de enfocar los temas. Creemos que es indispensable abandonar los imaginarios patriarcales y machistas desde la cotidianidad utilizando el dialogo de saberes y las valiosas herramientas que como maestras y maestros tenemos en las aulas.

Esta cartilla es el resultado del proceso desarrollado en el Eje Cafetero por maestras, maestros y educadores populares en perspectivas de paz, del cual surgen vínculos y confianza mutua con el llamado a fortalecer las prácticas pedagógicas y populares de los sectores sociales. Trabajar con maestras y maestros públicos adquiere una dimensión política y social importante, que permitirá llevar sus reflexiones y productos a diversas instancias organizativas y de las autoridades oficiales y seguir construyendo otras educaciones posibles. Agradecimiento a las personas y organizaciones que hicieron posible esta cartilla.

¿POR QUÉ UNA GUÍA PEDAGÓGICA PARA TRABAJAR GÉNERO EN LAS ESCUELAS DEL EJE CAFETERO?

En el Eje Cafetero el tema de la equidad de género es uno de los más preocupantes, afecta derechos, especialmente los derechos humanos de las mujeres, que son de los más vulnerados debido a la tradición patriarcal de la población ya que somos descendientes de la colonización antioqueña con un hondo arraigo patriarcal, sumado a las relaciones de poder y división del trabajo heredadas de la cultura cafetera. En este sentido, se ha afianzado el sometimiento y la dependencia de las mujeres y la exclusión de niños y niñas y jóvenes LGTBI. Es así como, la cultura del narcotráfico, las condiciones sociales y económicas y la vulnerabilidad de estos sectores constituyen factores a tener en cuenta a la hora de analizar la realidad social que se vive, especialmente cuando muchas mujeres son jefas de hogar y deben responder por sus hijos.

En los últimos años, muchas organizaciones sociales se han dedicado al tema, realizando acciones que posibilitan el empoderamiento no sólo de las mujeres sino del sector LGTBI. Sin embargo, la fuerza de la costumbre es muy fuerte, y los resultados alcanzados aún son muy débiles. Aún se precisa de un trabajo constante en el campo educativo que permita transformar los imaginarios colectivos y las relaciones de poder. Necesitamos reflexionar sobre lo que implica el respeto y el diálogo entre los géneros, la resolución argumentada de los conflictos y pensar que todos y todas deberíamos estar ocupando un mismo espacio con igualdad de derechos, a pesar de la diferencia de condiciones, querer, sentir y opiniones.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN?

Cuando se habla de equidad de géneros hablamos de igualdad de oportunidades. La equidad de géneros es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres, mujeres y población LGTBI.

El concepto de equidad de géneros está vinculado a la justicia, la imparcialidad e igualdad social. El género, por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes. Se conoce la equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre, la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad.

Esto supone abolir la discriminación entre los sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente antes, en la mayoría de las culturas occidentales. Por ello, para garantizar la equidad de géneros hay que crear y producir condiciones concretas y fundamentales como la igualdad de oportunidades, y la constitución

de una serie de condiciones para que se puedan aprovechar las oportunidades para todos y todas.

En el plano educativo, la equidad de géneros, se traduce en que todos y todas las estudiantes, independientemente de su condición (sean niños, niñas, personas

con discapacidad, personas desplazadas o cualquier tipo de diversidad que encontremos en nuestras aulas) deben tener las mismas posibilidades de educación, recreación, salud y demás derechos reconocidos.

Con relación a la educación es necesario que todas las comunidades, sin distinción de género, raza, etnia, situación migratoria, situación económica, etc. reciban una educación de calidad. DE ahí, la necesidad de realizar procesos de verdadera inclusión, de respeto por el otro y de aceptación de la diferencia. No se trata de hacer programas asistenciales, sino verdaderos ejercicios que respondan a la realidad de las aulas y a la desigualdad de las sociedades, ejercicios que permitan desarrollar todas las capacidades de todos y todas las estudiantes poseen, sin que ninguna persona quede invisibilizada y garantizando el acceso a una educación de calidad.

Es importante reconocer que los factores sociales y culturales, las desiguales sociales, económicas, y las relaciones de poder que existen en la sociedad también inciden en el fracaso escolar. Por ejemplo, existe la percepción de que las niñas tienen un rendimiento más bajo que los niños, lo que requeriría un análisis de género para profundizar en los factores que están generando esa desigualdad. Sumado a esto, las jóvenes enfrentan otra serie de situaciones que las sacan del ciclo educativo: los embarazos adolescentes, la cultura patriarcal arraigada especialmente en las zonas rurales y suburbanas que piensan que las mujeres no deben estudiar o la idea de que sólo hay unas carreras profesionales destinadas para las mujeres y que la educación en este caso no debe ser igual.

UNA APROXIMACIÓN AL CONTEXTO

Como es bien sabido, leer el contexto y la realidad que vivimos. es necesario para hacer un análisis de ¿Qué es y cómo vivimos el género en este contexto? Por qué la inequidad de géneros se agrava al considerar el contexto socioeconómico del Eje Cafetero. Aquí, tenemos un panorama con: Altos índices de desempleo, falta de oportunidades laborales, disminución de la producción agrícola, cierre de fábricas e industrias, precariedad económica generalizada, que induce a muchas mujeres, especialmente aquellas cabeza de familia, a dedicarse a la prostitución, al micro-tráfico de drogas, a la mendicidad, a optar por la migración, para poder sostener el hogar y llevar lo mínimo que se requiere para sostener y responder por las necesidades básicas de la familia. Actualmente, el mayor número de casos de denuncia por trata de personas en el país aparece en Risaralda. La trata de personas con fines de explotación sexual o laboral que generalmente no se denuncia por el temor a ser deportadas y

porque necesitan los recursos para enviar a sus familias.

Aunque, algunos datos muestran cómo en los últimos años aumenta la presencia femenina en la actividad económica, disminuye la brecha de ingresos y mejoran niveles educativos. Sin embargo, las mujeres de la región aun no consiguen eliminar las distancias que las separan de sus pares varones y siguen enfrentando una mayor carga de trabajo, el de fuera de la casa, el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo comunitario. Igualmente, no consiguen superar la brecha de género en la toma de decisiones.

Las dificultades económicas, incluso de supervivencias de las familias del Eje Cafetero son asumidas o subsidiadas por las remesas que llegan del exterior y parece que este hecho causa graves problemas de comportamiento en los jóvenes (aunque el tema no se ha estudiado profundamente).

Un aspecto que debe ser estudiado en el contexto es el relacionado con los feminicidios, el derecho a vivir. Son frecuentes los casos de agresión y de muerte a las mujeres y a la población LGTBI, por su condición de género, impidiendo el derecho a un desarrollo pleno de la personalidad y la libertad de expresión, de culto y opinión.

La falta de acceso a la educación, a oportunidades de trabajo y de participación política son búsquedas para obtener equidad, empoderamiento y especialmente el respeto por los derechos humanos, el derecho a tener una vida digna y a ser respetada y poder elegir y ser elegida en los cargos donde se toman decisiones trascendentales.

Finalmente, leer el contexto y la realidad desde los mismos sectores involucrados en la propuesta es vital para poder establecer las problemáticas que se generan por la inequidad de géneros, o por las dificultades y consecuencias ocasionadas por los desastres naturales en esta región. Además, hay aspectos que deben analizarse ampliamente como la violencia que se ejerce durante el conflicto al considerar la mujer como botín de guerra, o las afectaciones a la población escolar desplazada de su territorio.



1.

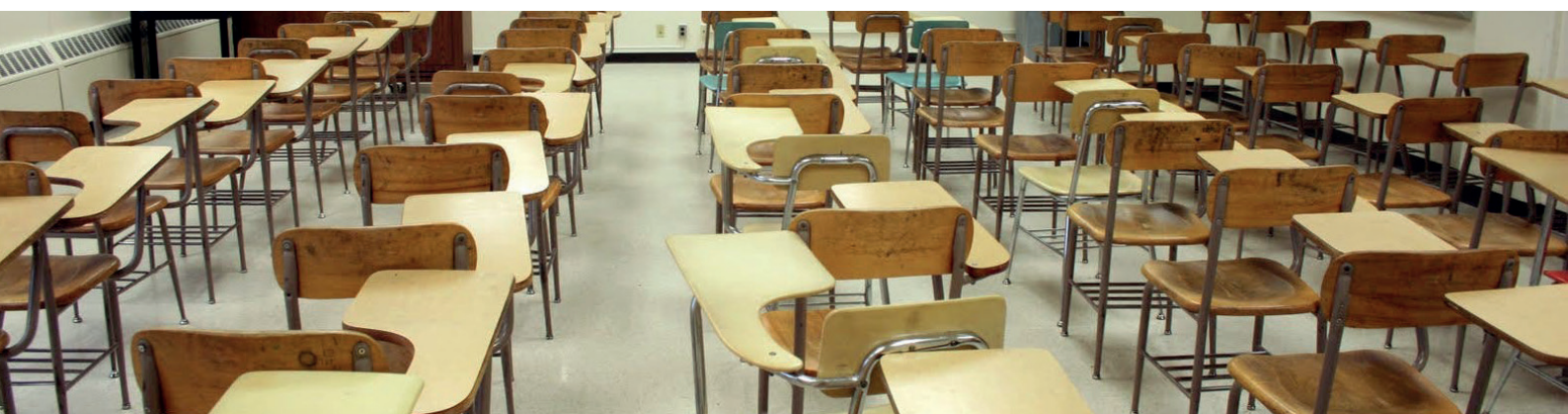
MAESTRAS Y MAESTROS DEL EJE CAFETERO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ SOCIAL

Ante este contexto, el proyecto de *Fortalecidas las prácticas de recuperación de los procesos educativos y pedagógicos populares puestos en práctica por maestras, maestros y organizaciones populares en 11 municipios del eje cafetero colombiano para la construcción de paz con enfoque de derechos, géneros y diversidad cultural*, se plantearon la realización de talleres que permitan una reflexión y búsqueda de alternativas sobre el tema.

8

Los expedicionarios (as) sentimos la necesidad de aportar a los procesos formativos, participativos y construir propuestas que transformen la cultura machista y patriarcal y se reduzca la brecha de desigualdad entre hombres, mujeres y LGTBI. En este sentido, la propuesta por la equidad de género y la construcción de paz desde las escuelas, se puede ejecutar en los distintos espacios, grupos y organizaciones sociales, para movilizar el pensamiento y empoderar a los grupos sociales garantizando el respeto a la diversidad y la vida. Estas reflexiones se pueden trasladar a los lugares comunes y domésticos para transformar esta cultura de sometimiento y transformar la sociedad en una con justicia social y respeto por el otro.

En síntesis, crear una propuesta de trabajo para garantizar la equidad de género debería ser una prioridad inmediata de parte de las autoridades, de los órganos de control, de tal manera que se garanticen los derechos de las mujeres, los niños y la población LGTB, que posibilite la libertad, libertad en relación con el otro, con la otra, para re-inventar imaginarios colectivos libres de machismo, para buscar otras formas de organización de los femenino y lo masculino, para incorporarlo en todas las formas de educación y ámbitos de socialización, para que seamos capaces de celebrar la diversidad como principio, a la vez que enfrentamos las opresiones y las desigualdades.



OBJETIVOS DE ESTA GUÍA PEDAGÓGICA.

- Establecer los factores sociales y familiares que afectan las relaciones de género impidiendo un desarrollo de la personalidad
- Identificar los factores que promueven la desigualdad para poder enfrentarlos y transformarlos.
- Planear acciones que promuevan el respeto a la dignidad de todo ser humano;
- Iniciar actividades que permitan la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida
- Posibilitar la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.
- Iniciar una comprensión y reflexión desde la ética del cuidado, que implique la responsabilidad por la vida de las otras personas y seres que nos rodean.



PRIMEROS PASOS PARA ENTENDER EL ENFOQUE DE GÉNERO

¿Qué tan diferentes podemos ser los hombres de las mujeres, los niños de los adultos, los ancianos de los adolescentes o los latinos de los extranjeros? Algunos dicen que nada nos diferencia en su intento de no parecer discriminantes. Pero todos somos distintos, solo que hacemos cosas parecidas como respirar o dormir. Lo que a mi parecer nos diferencia es el color con que vemos las cosas, cómo las hacemos, y también cómo las transmitimos a las personas que nos rodean; compartimos nuestro ser, aunque es algo que tratamos de evitar, ser diferente es tan fácil como respirar, es lo que nos permite crear.

María José Franco¹

Esta es la cita de una lideresa social que trabaja con grupos juveniles del Caquetá. Sus palabras nos colocan frente a lo que intentamos desarrollar en este texto. El camino recorrido por la modernidad occidental y capitalista sobre la mujer ha

sido largo, como arduas también han sido las luchas que ellas han constituido por hacer real una igualdad diferenciada. Por otro lado, el acumulado de la educación popular en este siglo XXI afirma que somos humanamente diferentes, culturalmente diversos, siendo naturaleza. Si aceptamos este planteamiento, se exige una lectura por desentrañar las nuevas opresiones y dominaciones en las cuales estamos implicados todos los humanos, en cuanto de manera conflictiva vivimos nuestras vidas. La diversidad, la diferencia y la naturaleza nos complejizan la manera en cómo nos diferenciamos, también cuando nos clasificamos por nación, generación, clase, linaje, color, religión, orientación sexual y muchas otras, las cuales hacen que todas y todos estemos en la trama de nuestras vidas viviendo conflictivamente nuestras particularidades emocionales con los otros, las otras y la naturaleza.

10

1. Describe qué entiendes por género y cuáles serían sus principales características.

2. Piensa en la persona que tenga la concepción más diferente a la tuya sobre el género, y escribe lo que ella piensa.

1. Franco, M. Cita en: Barrera, A. ¿Qué es y cómo vivimos el género los sectores populares? Apuntes y reflexiones desde las voces de lideresas y líderes populares de cinco regiones de Colombia. Bogotá. Planeta Paz. 2017. Pág. 4.

¿EXISTE UNA ÚNICA MIRADA SOBRE EL GÉNERO?

Para hacer un análisis de género debemos tomar en cuenta los proyectos humanos y los ambientes culturales y políticos en los cuales una sociedad se inserta, o una persona se ha criado, sea de manera consciente o inconsciente. Pues existen diferentes concepciones y maneras de expresar y vivir el género.

Actualmente hay mucha gente hablando de género y generando ruidos sobre lo que implica o no la igualdad de género y la equidad. La posición respecto al tema a menudo está marcada por la opción política o religiosa de cada persona, sin embargo, las opciones personales de cada persona (religiosas, de creencias o políticas libremente elegidas) no deben limitar el ejercicio de los derechos de las demás personas.

En el centro del trabajo para desmontar los imaginarios colectivos basados en la desigualdad de género está el movimiento feminista, que ha ganado protagonismo en la lucha por la igualdad de derechos en los últimos años y que participa activamente en dinámicas de organizaciones sociales por los derechos de la mujer, el activismo por el derecho a la diversidad sexual LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas, intersexuales), y algunos hombres que están empezando a repensar otras formas de masculinidad.

No cabe duda de que el género, como categoría de análisis de la realidad social, ha sido el centro de diferentes lecturas y posiciones teórico-prácticas. Lo que evidencia que el género está atravesado por diversidad de historias, contextos, ejercicios de poder e intereses que se hacen presentes en nuestra vida cotidiana expresada en nuestros comportamientos.

El enfoque de género nos habla las relaciones sociales que construimos, del lenguaje que expresamos y de multitud de hábitos y costumbres con los cuales vivimos el día a día de nuestras vidas, es decir, miramos el mundo según las gafas que nos han puesto en nuestra cultura y en el mundo que construimos nuestro nudo de relaciones.

En este sentido, podemos afirmar que nuestra forma de vivir nuestro género se convierte en un tema importante para nuestra vida, porque es una clasificación basada en la desigualdad que se ha construido desde hace mucho tiempo, y busca como principio explicar y categorizar la manera en que nos expresamos, vivimos y nos relacionamos.

La tradición filosófica también cuestionó la capacidad de raciocinio de las mujeres; según El Emilio de Rousseau, las mujeres no podían pensar, ya que sus dotes eran para el cuidado del hombre y la familia. Rousseau, muy progresista en política, plantea que el único fin de la mujer es procurar una existencia agradable a los hombres, dejando para ellas el encargo del mundo doméstico, para el cual deben ser educadas.

3. Haz una valoración del peso que tuvo o tiene la explicación religiosa sobre el hombre y la mujer en tu vida. Explícala

La justificación científica o religiosa de la desigualdad social se construyeron con base a prejuicios y relaciones de poder, y sustentaron tradiciones culturales que las personas repetían en sus hábitos y costumbres, constituyendo un mundo social de privilegios masculinos y haciendo que esa construcción social desigual sobre el género y el sexo fuera el origen y sustento de la cultura patriarcal.

Tarde, pero finalmente hemos llegado a concluir que el intelecto no tiene sexo y reconocer que estas capacidades humanas son comunes a hombres y mujeres, independientemente de su género, independientemente de su etnia.

Un hito significativo se genera en la llamada Revolución Francesa, cuna del pensamiento crítico moderno y del liberalismo. El triunfo de los sectores revolucionarios contra el antiguo régimen dio lugar a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el año 1789. Léase con atención: “derechos del hombre”. No, no es eso que llaman masculino genérico. Las mujeres, que también lucharon por los derechos junto con los hombres fueron excluidas² en el reparto de derechos. Debido a esto, Olympe de Gouges redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Como declaración de derechos fue rechazado por los asambleístas, que eran todos hombres. Allí, la Declaración de las Mujeres fue defendida por Condorcet, quien planteó en su propuesta que la

educación debía ser por igual para hombres y mujeres para facilitar su vinculación a la vida pública. Dos años después (1793) un grupo de mujeres crean “La sociedad de las ciudadanas republicanas, revolucionarias”. Este proceso le costó la vida a Olympe de Gouges, que fue decapitada el 3 de noviembre de 1793. Acto seguido prohibieron por ley todos los clubes y sociedades de mujeres.

Ser mujer en occidente no ha sido fácil, pues la cultura patriarcal siempre ha buscado tenerla bajo su égida. Estas mujeres, en su mayoría privilegiadas por la clase, no escaparon al yugo del patriarcado, pero recorrieron el camino de luchas por reconocer sus derechos en igualdad. Este camino incluye eventos como las luchas por el sufragio universal, por el acceso a la educación pública, por ir a espacios públicos sin tutelaje masculino, por poder trabajar sin pedir permiso al padre o marido. Como un dato significativo para dar cuenta de esto, en Estados Unidos se le concedió el derecho al voto a los esclavos libertos hombres antes que a las mujeres.

La inclusión del enfoque de género en el mundo académico llegó primero a la medicina y la psiquiatría. Aunque, aún muchas enfermedades se estudian desde la perspectiva “neutral” que invisibiliza factores de riesgo que afectan más- o de manera diferenciada- a las mujeres), de la primera mitad del siglo XX, llegando a las ciencias humanas a las décadas del 60 y 70 de ese siglo.



2. Todavía algunos sostienen que hablar de hombres es un lenguaje genérico, que incluye a las mujeres, en cuanto ellos en esta mirada patriarcal representan la humanidad de ambos.

ALGUNOS APUNTES BÁSICOS SOBRE GÉNERO

A medida que la agenda de género se va introduciendo la cotidianidad como propuesta política, va tomando su lugar en algunas prácticas sociales y culturales, y en los espacios de reflexión y nos dejan algunos apuntes sobre el tema que consideramos necesario aclarar en esta guía pedagógica.

- a. Existen dos grupos humanos en las sociedades (según la clasificación de género binario que impera en nuestro país): hombres y mujeres, con diferencias determinadas por el sexo biológico. La sociedad asigna los roles a cada sexo, lo cual construye ese escenario de hábitos, costumbres, que constituyen la vida social.
- b. Las dinámicas de socialización nos asignan el rol según el género que nos determina biológicamente. Esto también va a condicionar el repertorio con el cual nos educan, desde la escuela, la casa, los medios... para garantizar que seamos mujeres y hombres dentro del “deber ser”. Es lo que se llama “mandato de género”. Los roles, la diferente valoración de los mismos, y el reparto desigual de poder es lo que genera la desigualdad de género.
- c. Las clasificaciones limitan. Existen diferencias y diversidades negadas que van más allá del binarismo hombre-mujer desde lo biológico y lo social, y que se refieren a otras identidades que no caben en esa clasificación y por tanto han sido víctimas de opresión y de desigualdad. Los reclamos de derechos del movimiento LGBTI han visibilizado la

diversidad por orientación sexual y a la diversidad por identidad de género.

- d. Las diferencias físicas entre hombre y mujer en relación a los cuerpos sexuados son evidentes. Esta diferencia nos hace relacionarnos de manera diferente con la naturaleza, por ejemplo, en la medida que las mujeres somos creadoras de vida, pero eso no justifica las desigualdades, ni como el tradicionalismo ha excluido a las mujeres de los espacios de poder reduciéndolas a su capacidad reproductora.
- e. Existe un replanteamiento a las formas biológicas y sociales que piden salir del binarismo en categorización, y son quienes no se reconocen ni como hombre ni como mujer. Es el llamado género “No-Binario³” cuyas reivindicaciones alcanzan también al lenguaje (“todos”, “todas” y “todes”).
- f. El capitalismo en su proceso de generalizar la modernización occidental ha construido procesos de individuación y de subjetividad construida en multitud de relaciones sociales, mediados por actores y actrices humanas, dinámicas de comunicación o de conexión en redes sociales, los cuales funcionan como despojadores de la subjetividad humana y crítica, convirtiendo lo vivo y sus capacidades en cosas, en función de un nuevo sistema de construcción de imaginarios para el consumo y su proyecto de acumulación. Ello lo realiza no solo en grupos subalternos, sino también en los grupos de poder, produciendo un nuevo consenso donde se naturalizan las expresiones patriarcales, clasistas, racistas, como única manera de vivir en el planeta tierra, controlando no solo lo humano, sino también las múltiples expresiones de la vida, y para ello genera una dinámica de corte antropocéntrico, en donde animalizan o anormalizan la vida fuera de su expresión homínida.

3. La expresión género no binario se aplica a las personas que no se autoperciben varón ni mujer y que pueden identificarse con un tercer género o con ninguno.

MASCULINIDADES CONTRA-HEGEMÓNICAS

En este apartado queremos reflexionar sobre la posición de distintos grupos de hombres frente a los cambios sucedidos en el orden social del género.

El actual sistema social patriarcal les confiere a los hombres unos privilegios como colectivo: Disfrutan mayoritariamente de mayores ingresos, cotas de poder y de una mayor autoridad en el ámbito público, y se benefician del trabajo doméstico y de

cuidado realizado muy mayoritariamente por las mujeres. Pero, este sistema, basado en una diferenciación rígida de roles y expectativas en función del sexo, tiene también sus costos para los hombres. Éstos tienen en general una esperanza de vida menor, son más propensos a sufrir drogodependencias, accidentes de tráfico, los accidentes laborales más graves o a ser víctimas de muertes violentas y de las penas de cárcel.

9. Responde las siguientes preguntas: ¿Qué significa para ti, ser hombre?

10. ¿Qué te exige la sociedad para ser hombre?

Desde el momento en que nacemos se nos asignan características, expectativas, valores y normas de acuerdo al sexo al que pertenecemos nuestro entorno social nos indica cómo debemos pensar, actuar, y sentir solo por ser hombres o mujeres.

Así, el origen de la construcción del ser masculino o ser femenino tiene sus raíces en las diferencias biológicas y anatómicas de los hombres y de las mujeres. De tal manera que, a partir de estas diferencias, las diversas sociedades en el mundo

convinieron en dividirnos y dotarnos de facultades diferenciadas, como si la capacidad reproductiva definiera también nuestras intelectualidades y capacidades.

En el caso de nuestra cultura durante muchos años se establecieron posturas completamente tradicionales con roles y formas de ser muy específicas tanto para hombres como para mujeres, las cuales en su mayoría eran antagónicas, de ahí que las personas asociamos a las mujeres con la debilidad, y a los hombres con la fuerza.

11. Escribe algunos ejemplos que conforman el modelo tradicional masculino y el modelo tradicional Femenino

En definitiva, vivimos en una sociedad que, además de discriminar a las mujeres, genera insatisfacción tanto en ellas como en ellos. Por tal motivo, el reto de este siglo debe ser el de construir un nuevo modelo social más democrático, justo e igualitario. Para ello es fundamental que sean cada vez más los hombres dispuestos a cuestionar el modelo tradicional de masculinidad; a renunciar a los privilegios que les pueda aportar el sistema patriarcal; a liberarse de

las cargas de una masculinidad hegemónica o tradicional, y a comprometerse de forma activa, junto con las mujeres, en la consecución de una nueva sociedad compuesta por personas más libres e íntegras. Porque la igualdad, en la medida que permite ampliar nuestro horizonte vital, nos convierte en mejores personas y, en consecuencia, hace a los hombres más hombres.

12. ¿Qué acciones y qué elementos puedes aportar desde lo masculino para construir relaciones equitativas donde no se ostente del poder de uno sobre otros?

En los últimos años, de la mano de las demandas del movimiento de mujeres, han surgido las masculinidades contra-hegemónicas que rechazan por completo el sexismo y que abordan la reflexión cuestionando los roles asignados a los hombres. Evidenciando así que el sistema patriarcal limita también a los hombres. Tomando estas teorías, desde las aulas podemos incidir en la construcción de nuevos imaginarios y paradigmas sociales, podemos impulsar relaciones equitativas.

La igualdad tiene también beneficios directos para los propios hombres. Ser un hombre más igualitario supone asumir mayores responsabilidades hacia el cuidado de las demás personas, pero también de uno mismo; aumenta la autoestima; favorece el

crecimiento personal, y aumenta la calidad en las relaciones tanto con las mujeres como con otros hombres, entre otras ventajas.

Los hombres son una parte de la humanidad, pero han venido representándose a sí mismos como la pauta natural y modelo de toda ella. Con ello, representan también todo un universo simbólico hegemónico de interpretación e imposición.

El androcentrismo valora sólo lo que han hecho los hombres. Entendemos por patriarcado una forma de organización política, económica religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres. De este modo, la masculinidad tradicional se fundamenta

en una visión androcéntrica del mundo dentro de un sistema social y cultural patriarcal basado en la idea de autoridad y liderazgo del varón. Un sistema en el que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; donde las estructuras de producción y reproducción del poder se cimientan en gran medida en la desigualdad entre hombres y mujeres.

13. Puedes enunciar algunas acciones cotidianas donde muestre la hegemonía de los hombres.

14. ¿Por qué crees que se mantiene el modelo tradicional de masculinidad?
¿Escribe algunas opiniones

Cuando hablamos de la masculinidad tradicional nos estamos refiriendo a una serie de valores, creencias, actitudes, mitos, estereotipos y conductas que legitiman y hacen operativo el poder y la autoridad de los hombres para ejercerlo. Otros estudiosos hablan de las masculinidades hegemónicas y las conciben como una encarnación y una expresión viviente del poder y la jerarquía social.

Muchos hombres expresan que sus vidas están construidas alrededor del poder y también del miedo. Este miedo se relaciona con el hecho de no vivir de acuerdo con las expectativas y demandas de la hombría; es un miedo a no ser hombre, sino ser eso que las sociedades patriarcales han venerado y

despreciado simultáneamente: una mujer. La experiencia del poder en los hombres se interioriza desde el proceso de socialización. Encuentran el primer referente de qué es el poder, cómo y quién lo ejerce en la propia familia patriarcal. Recordemos que antes de los 5 años, nuestra percepción y estructuras de género ya están firmemente fijadas en nuestras identidades, por lo que la experiencia de interiorización y aprendizaje del poder en los hombres es profunda y muy temprana. El poder se puede definir como capacidad, como potencial de las personas para pensar, actuar y desarrollar capacidades, o bien como la capacidad y posibilidad de ejercer el control sobre las demás personas.

15. Vuelve a la pregunta no 10 y respóndela, teniendo presente las reflexiones que se han hecho

2.

RECORRIDOS PEDAGÓGICOS PARA LA PAZ EN PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD

Por Gómez Arévalo, Liliana

Colombia es un país de marcados contrastes y ásperas tensiones, cobijada por una Constitución política bajo el principio de la igualdad, según la cual, *“todos y todas gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”,* y *“el Estado promoverá las condiciones para la igualdad real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”.*

Pasados 28 años del hecho histórico de escribir una Constitución que afirmó elementos para un estado en un marco más democrático, es posible decir que su alcance frente a las oportunidades y la garantía de derechos para el ejercicio pleno de la sexualidad y el reconocimiento de la identidad y la equidad de género ha sido un largo trasegar con mucho por recorrer. Basta no más con acercarse a la realidad donde han sido innumerables e inagotables los debates y litigios que han tenido que dar el movimiento de mujeres y LGBTI frente a diversos movimientos sociales o en estrados judiciales en busca de condiciones de derecho y de libre desarrollo de la personalidad. Por mencionar algunos que más adelante serán desarrollados y en los que aún no hay acuerdo armónico en la sociedad, mencionamos el derecho al aborto, el derecho a la adopción y al matrimonio igualitario, en donde se ha llegado a reglamentaciones circunstanciales que no satisfacen plenamente el derecho de la libre decisión, el derecho a la salud, o el derecho a una familia.

Por otro lado, es ineludible mirar de frente a las alarmantes cifras de violencia de género

dan un panorama frente a la vulneración de derechos en todo el territorio: Cifras de medicina legal señalan que tan solo en el 2018 fueron asesinadas 87 personas

pertenecientes a la comunidad LGBTI, donde al menos, el 39 % de los homicidios, estuvieron motivados por prejuicios hacia la orientación sexual o identidad de género de las víctimas y como agravante se registra un alto grado de impunidad. Esto son los llamados delitos de odio.

Manifiestar la orientación sexual en medio de una cultura de marcados estereotipos patriarcales y una fuerte influencia de la moral cristiana tiene generalmente un riesgo asociado, en el sentido de la alta probabilidad de ser objeto de discriminación o hechos de violencia.

En nuestra sociedad, de dominio masculino, los delitos de odio y violencia en diferentes grados se dirigen en contra de las mujeres o personas con una identidad de género diversa (lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su última publicación señala que “La violencia, y la masculinidad construida alrededor de ejercer la violencia sobre las mujeres son aprendizajes de una cultura que ha validado estas formas de ser hombre y es allí donde la prevención de los feminicidios debe empezar, en cuestionar esas masculinidades y empezar a construir unos nuevos roles donde la idea de lo que debe ser un hombre no esté asociada al ejercicio de la violencia y a su supremacía sobre la mujer en su diversidad” (2018 pág. 71)

El estigma y la discriminación favorecen los escenarios de vulnerabilidad. Las condiciones socioeconómicas de la población LGBTI se ven drásticamente marcadas por la desigualdad económica, mientras el panorama no es más alentador para los hombres, mujeres y LGBTI que además pertenecen a algún otro grupo vulnerable como comunidades afros, indígenas o están medio de un territorio de conflicto armado, o cuentan con situación administrativa irregular.

“La población transexual tiene más barreras de acceso a la educación y el empleo siendo, además, las principales víctimas de homicidio y de abusos por parte de la fuerza pública”⁴.

Le Experte Independiente de las Naciones Unidas sobre OSIG (Orientación Sexual e Identidad de Género) en articulación con los países tiene la tarea de evaluar la aplicación de la legislación internacional existente en materia de derechos humanos, mediante diálogos con los Estados, y de trabajar en colaboración con otros mecanismos regionales para abordar la violencia y la discriminación.

La realidad nos reclama que la sociedad colombiana permita afianzar escenarios de encuentro para construir colectivamente posibilidades de coexistencia desde el entendido de distintas formas de coexistir. Nos reclama establecer mecanismos para la recolección y el análisis de información sistemática sobre la situación y violación de los derechos humanos en todas las regiones, con lo cual las entidades territoriales y la población en general deben tomar las medidas oportunas y efectivas.

*“Un enfoque de género es aquel en que todos hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales, bisexuales y personas con identidad diversa, son concebidos como ciudadanos, como sujeto político, como interlocutores visibles del diálogo social, como eje de los modelos de desarrollo en condiciones de igualdad”.*⁵

4. Marcela Sánchez, vocera de Colombia Diversa, organización sin ánimo de lucro líder en la defensa y el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans (LGBT).

5. Dra. María Paulina Riveros integrante de la Subcomisión de Género de la Mesa en La Habana.

CONCEPTOS CLAVE PARA ENTENDER LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Contenido tomado del Artículo 2.4.4.2.1.10. Definiciones. DECRETO NÚMERO 762 DE 2018.

<p>Diversidad sexual*: Se, trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales.</p>				
<p>Sexo: Hace referencia al cuerpo biológico que divide a los seres humanos en hombre y mujer de acuerdo a a factores como la composición cromosómica, los órganos reproductores, los genitales externos, el componente hormonal y las características sexuales secundarias</p>				
<p>Género: se define en dos clases: lo masculino y lo femenino que corresponde a una categoría social culturalmente construida en la cual se establecen unas características, roles, saberes y prácticas sociales diferenciadas a hombres y mujeres.</p>				
<p>Identidad de género* Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo. de hablar y la expresión corporal La intersexualidad está inmersa en el concepto de sexo y surge cuando se presentan simultáneamente estructuras anatómicas genitales masculinas y femeninas en un mismo sujeto. Hace referencia a personas que transitan entre los géneros normativos: masculino y femenino, a los géneros con los que sienten identidad.</p>				
<p>Transgénero: Personas que se ubican o transitan ya sea de lo masculino a lo femenino -en el caso de las mujeres transgénero- o de lo femenino a lo masculino -en el caso de los hombres transgénero- con o sin transformaciones corporales resultado de tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.</p>	<p>Transformistas: Personas que asumen, de forma esporádica y en situaciones específicas, vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural, político</p>	<p>Travestis: Personas que, de forma permanente, hacen uso de prendas y reproducen roles y características asociadas al otro género. a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o sexo asignado al nacer.</p>	<p>Transexuales: Personas que, además de utilizar prendas y reproducir roles y características del otro género, realizan intervenciones corporales, mediante procedimientos quirúrgicos y hormonales en diferentes partes de su cuerpo.</p>	<p>Cisgénero: Corresponde a un término social aplicado a Es la mayoría de personas en la sociedad puesto que poseen determinada identidad de género concordante con los papeles sociales que son asignados al género asignado por el sexo de determinada persona. (La persona que nació con sexo femenino y su identidad la ha construido como mujer toda la vida y en el caso de las personas que nacieron con sexo masculino y su identidad de género la han construido como hombres).</p>
<p>Orientación sexual: La orientación sexual es el direccionamiento del afecto, emoción, deseo erótico, sexual y romántico entre las personas, en función de su género.</p>				
<p>Homosexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivos y eróticos se dirige y/o materializa con personas de su mismo sexo [por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que dirige su deseo erótico afectivo hacia otra mujer]</p>	<p>Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia personas del otro sexo distinto al que se asume como propio.</p>	<p>Lesbiana: Mujeres que sienten atracción afectiva emotiva, erótica, sexual y romántica hacia otras mujeres incluyendo Las mujeres transgénero que dirigen su amor hacia otras mujeres cisgénero o transgénero .</p>	<p>Gay: Hombres que sienten atracción afectiva emotiva, erótica, sexual y romántica hacia otros hombres. Los hombres transgénero que dirigen su amor hacia otros hombres cisgénero o transgénero también son hombres gay</p>	<p>Bisexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirigen y/o materializan tanto con personas de su mismo sexo como con personas del sexo contrario</p>
<p>Intersexualidad*: Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo. de hablar y la expresión corporal.</p>				
<p>Acrónimo LGBTI* (Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales).: Se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y. de género.</p>				

UNA MIRADA AL MARCO LEGAL

Desglose de sentencias que han logrado el alcance de derechos para el colectivo LGBTI

En Colombia la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad en 1990 y más tarde dejó de ser castigada con cárcel por el Código Penal Colombiano. Las modificaciones legislativas llegaron tarde, pero los cambios sociales están tomando aún más tiempo.

Hoy el panorama continúa planteando serios desafíos para que la orientación sexual sea considerada legítima y la población deje de ser socialmente estigmatizada y carente de protección legal. En teoría, como parte de la ciudadanía colombiana se espera que todas las personas sean amparadas con la Constitución Política y las leyes anexas, pero la realidad deja muchas personas fuera, los estereotipos, que incluso naturalizan la violencia y discriminación de género recaen sobre hombres y mujeres victimizándolos de múltiples maneras, razón por la cual, la acción de tutela y la organización social han sido herramientas fundamentales para reclamar los derechos de la población LGBTI.

Existen vacíos jurídicos y obstáculos que mantiene la privación constitucional y legal de los derechos fundamentales de algunas personas al libre desarrollo de la personalidad, la salud, la educación, el trabajo y la familia. Es ya común que sean necesarios largos litigios interpuestos por grupos y personas en defensa de los derechos de poblaciones marginadas y discriminadas. Como ejemplo, el cambio del componente sexo y nombre en documentos de identidad, acceso a transformaciones corporales de calidad y con seguridad, admisión a espacios públicos y de toma de decisiones, acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones y garantía de derechos de las trabajadoras sexuales.

A continuación presentamos algunas sentencias que por su alcance logran la modificación o expedición de leyes y recomendaciones, sentencias que permiten el reconocimiento de derechos y representan grandes avances para estos grupos de población. Conocer estos cambios es importante para desnaturalizar la discriminación en las dinámicas sociales.

Alcances jurídicos en la garantía de derechos de la población LGBTI en Colombia:				
Contenido basado en consulta de la norma en la página http://www.corteconstitucional.gov.co/				
DEMANDANTE	DEMANDA	DERECHOS VULNERADOS	SENTENCIA	ALCANCE
Carlos Montaña	Acción de tutela contra el señor Notario Tercero del Círculo de Cali, Jorge Caicedo Zamorano.	Con el fin de que se le ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad y al reconocimiento de la personalidad jurídica, consagrados en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política, respectivamente.	Sentencia No. T-594/93	primer cambio de nombre al otro sexo
Germán Humberto Rincón Perfetti.	Demanda de inconstitucionalidad contra el literal b del artículo 46 del decreto 2277 de 1979. Causales de mala conducta b El homosexualismo, o la práctica de aberraciones sexuales	Considera que la expresión acusada viola los artículos 13, 15, 16, 25 y 26 de la Constitución. Según su criterio, la homosexualidad no es una enfermedad, ni una conducta dañina, sino que representa una "opción sexual", que hace parte de la orientación sexual humana	sentencia c-481/98	La orientación homosexual, incluso si asumimos que ésta es escogida libremente y no determinada biológicamente, no puede constituir un criterio para que la ley restrinja el acceso de la persona a un determinado bien o le imponga una carga, por cuanto las autoridades estarían no sólo afectando su libre desarrollo de la personalidad (CP art. 16) sino que además desconocerían el pluralismo que la Carta ordena proteger (CP art. 7º).

Rafael Barrios Endivia	Demanda de inconstitucionalidad contra el "Artículo 184. Del "Decreto 85 de 1989" Son faltas contra el Honor Militar: literal c y d Ejecutar actos de homosexualismo o practicar o propiciar la prostitución.	Las normas anteriores quebrantan el derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la honra, a la dignidad humana y a la intimidad, porque incluyen una evidente discriminación motivada por la condición sexual del individuo.	Sentencia C-507/99	Declara exequible el literal c) del artículo 184 del Decreto 85 de 1989, salvo la expresión "o sean considerados como delincuentes de cualquier género o antisociales como, drogadictos homosexuales, prostitutas", que se declara inexequible .
Martha Lucía Álvarez Giraldo	Demanda por impedimento para ingresar a visita conyugal homosexual a su pareja que se encuentra recluida sostiene que "la visita íntima homosexual no se encuentra reglamentada en la Ley 65/93 y en el Reglamento General acuerdo 0011 de 1995; razón por la cual en el nuevo proyecto del Código Penitenciario y Carcelario se deberá reglamentar". "hasta tanto no se reglamente y se adecuen sitios con las debidas normas de higiene e intimidad, no es accesible conceder la visita homosexual y de lesbianas a los internos e internas respectivamente que albergan los establecimientos	Invocando la protección de los derechos fundamentales a la igualdad, a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad de las nombradas, en razón de que los accionados no les permiten las visitas conyugales homosexuales que éstas solicitan.	Sentencia T-499/03	Resuelve derecho de los homosexuales a visitas íntimas. Quienes se encuentran privados de la libertad gozan del derecho fundamental, limitado y restringido, a compartir momentos de disfrute sexual con el cónyuge, compañero permanente o con quien mantenga una relación afectiva estable, sin importar que este sea una persona del mismo sexo. Desconocer este derecho es violar el principio de igualdad y el libre desarrollo de la personalidad. (Inicialmente fue en casos excepcionales, pero desde 2011 funciona en todos los centros penitenciarios del país).

- 6 "Artículo 1.- A partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denomina unión marital de hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular.
- 7 "Artículo 2.- Se presumen sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:
- a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio.
- 8 Se modifica entre otros el Artículo 2o. Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente.
- 9 Contra los artículos 2 y 3 del Decreto 2762 de 1991; el artículo 24 - literales a, b y d del Decreto 1795 de 2000; los artículos 411 y 457 del Código Civil; el artículo 4 de la Ley 70 de 1931; los artículos 1 y 27 de la Ley 21 de 1982; el artículo 7 de la Ley 3 de 1991; los artículos 283 - numeral 2 y 286 de la Ley 5 de 1992; el artículo 5 de la Ley 43 de 1993; el artículo 8 - numeral 1 literal g y numeral 2 literales c y d de la Ley 80 de 1993; el artículo 244 de la Ley 100 de 1993; los artículos 14 - numerales 2 y 8, y 52 de la Ley 190 de 1995; los artículos 1 y 12 de la Ley 258 de 1996; el artículo 2 de la Ley 294 de 1996, el artículo 2 de la Ley 387 de 1997; los artículos 222, 431 y 495 de la Ley 522 de 1999; los artículos 10 y 11 de la Ley 589 de 2000; los artículos 34, 104 - numeral 1, 170 - numeral 4, 179 - numerales 1 y 4, 188 b - numeral 3, 229, 233, 236, 245 - numeral 1 y 454 a de la Ley 599 de 2000; los artículos 40, 71 y 84 - numerales 1, 2, 3, 6, 7, y 9 de la Ley 734 de 2002; los artículos 8 - literal b, 282, 303, y 385 de la Ley 906 de 2004; el artículo 3 - numerales 3.7.1 y 3.7.2 de la Ley 923 de 2004; los artículos 14 y 15 de la Ley 971 de 2005; los artículos 5, 7, 15, 47, 48 y 58 de la Ley 975 de 2005; los artículos 2 y 26 de la Ley 986 de 2005; el artículo 1 de la Ley 1148 de 2007; los artículos 61, 62, 80, 159, 161 y 172 - numerales 2, 4, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 1152 de 2007; y el artículo 18 de la Ley 1153 de 2007
- 10 Se permite comunicar la iniciación del proceso al Presidente de la República a la Presidenta del Congreso, a los Ministros de Interior y de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, de la Protección Social, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación. Adicionalmente, invitó a participar a los decanos de las facultades de Derecho de las Universidades Nacional de Colombia, Externado de Colombia, de los Andes, Javeriana, de Antioquia, Pontificia Bolivariana, ICESI, EAFIT y del Rosario, al igual que al Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, con el objeto de que emitieran concepto técnico sobre las normas demandadas.

Carlos Andrés Echeverry Restrepo	se dirige en contra de las expresiones “un hombre y una mujer” y “de procrear”, contenidas en el artículo 113 del Código Civil	El artículo acusado favorece “un trato desigual e injustificado, totalmente violatorio de lo dispuesto en el artículo 13 Superior que establece, claramente, que todas las personas deben recibir igual trato por parte de las autoridades así como serles garantizados el disfrute de los mismos derechos, en este caso por considerarlas contrarias al preámbulo y a los artículos 1, 2, 4, 12, 13, 16, 42, 43 y 93 de la Constitución.	Sentencia C-577/11	Considera que no existe ni siquiera una finalidad válida que justifique al legislador no adoptar las normas que permitan a las parejas de personas del mismo sexo gozar efectivamente de su derecho constitucional a constituir una familia mediante un acto contractual de carácter marital, ‘solemne’ y ‘formal’ en el entendido de que. Las uniones de parejas de personas del mismo sexo son familia, por tanto, tienen derecho a la plena protección que concede el artículo 42 de la Carta Política a esta institución.
Gina Hoyos Gallego	acción de tutela contra el Ejército Nacional y otras entidades para revisión de la Ley 48 de 1993	Por considerar que las actuaciones de las autoridades demandadas vulneraron varios de sus derechos fundamentales. Particularmente, el requisito consistente en pagar una multa por presentación extemporánea ante las autoridades militares, como condición para recibir la libreta militar, vulneró sus derechos a la dignidad, a la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad y a la igualdad.	Sentencia T-099/15	ordena al Ministerio de Defensa y al Comando General de las Fuerzas Armadas que, desarrollen un protocolo de información y una campaña pedagógica en todos los distritos de reclutamiento del país para que dando las garantías suficientes la población trans conozca plenamente los límites que tiene la Ley 48 de 1993 encargada de regular el servicio militar
Sergio Estrada Vélez y otros.	Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 64, 66 y 68 (parciales) de la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, y contra el artículo 1º (parcial) de la Ley 54 de 1990, “por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes”.	Encuentra que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia. Una hermenéutica en tal sentido genera un déficit de protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, lo que a su vez desconoce el interés superior del menor, representado en su derecho a tener una familia,	Sentencia C-683/15	declarar la exequibilidad condicionada de las normas objeto de control, es decir, de los artículos 64, 66 y 68 (numerales 2º, 3º y 5º) de la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, así como del artículo 1º (parcial) de la Ley 54 de 1990, “por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes”, en el entendido que, en virtud del interés superior del menor, dentro de su ámbito de aplicación también están comprendidas las parejas del mismo sexo que conforman una familia. Por tanto, La Corte Constitucional determinó que la identidad sexual del solicitante no puede ser un criterio para definir si una persona puede adoptar o no.
Tutelas *11	Los expedientes T-4.167.863, T-4.189.649, T-4.309.193, T-4.353.964, T-4.259.509 y T-4.488.250, fueron seleccionados y acumulados por presentar unidad de materia para ser fallados en una sola sentencia.	En cuanto a derechos individuales de la población LGTBI, a la luz de los principios de igualdad, libertad y dignidad humana, la Corte Constitucional ha protegido, de manera pacífica y reiterada, la orientación sexual, considerándola en términos de categoría sospechosa, cuando quiera que sea empleada con fines discriminatorios.	SU-214/16	Estima que celebrar un contrato civil de matrimonio entre parejas del mismo sexo es una manera legítima y válida de materializar los principios y valores constitucionales y una forma de asegurar el goce efectivo del derecho a la dignidad humana y a conformar una familia, sin importar cuál sea su orientación sexual o identidad de género”

11 Acciones de Tutela formuladas por: (i) Luis Felipe Rodríguez Rodas y Edward Soto, contra la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Cali (Exp. T- 4.167.863); (ii) Gustavo Trujillo Cortés, en calidad de Procurador Judicial II de la Procuraduría General de la Nación –Delegada para Asuntos Civiles-, contra el Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil Municipal de Bogotá D.C. (Exp. T-4.189.649); (iii) William Alberto Castro Franco, contra la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Notaría Tercera (3) de Bogotá D.C. (Exp. T-4.309.193); (iv) Fernando José Silva Pabón y Ricardo Betancourt Romero, contra la Notaría Treinta y Siete (37) del Círculo Bogotá D.C. (Exp. T-4.353.964); (v) Gustavo Trujillo Cortés, en calidad de Procurador Judicial II de la Procuraduría General de la Nación –Delegada para Asuntos Civiles-, contra el Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá D.C. (Exp. T-4.259.509); y (vi) Elkin Alfonso Bustos y Yaqueline Carreño contra el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas (Exp. T-4.488.250).

Avances jurídicos

La ley 1482 de 2011 que modifica el Código Penal para sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación

En este mismo sentido legisla la “Ley N° 1761 del 6 de julio de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, por la cual se crea el tipo penal del feminicidio como delito autónomo y contempla dentro de la tipología de feminicidio no solo el asesinato de personas a las cuales se les asigna el de sexo femenino de nacimiento, sino también el de personas que de nacimiento han sido catalogadas como hombres, pero que se identifican como mujeres. Así en el artículo 2 de la ley se establece que “quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género”, será juzgado bajo este tipo pena DECRETO NÚMERO 410 DE 2018 adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa: Aquí Entran Todos. Esta hace referencia a una cartilla que contiene elementos teóricos y metodológicos para llevar la perspectiva de género a cualquier espacio de formación.

Un gran logro que dejó el año 2018 fue el decreto número 762 por el cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. En este se refuerza la necesidad de un enfoque diferencial de género que analice

las relaciones sociales y reconozca las necesidades específicas de los hombres y las mujeres para permitir la igualdad real y efectiva.

REFLEXIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA DIFERENCIAL DE GÉNERO DIVERSO COMO PRÁCTICA PARA LA PAZ.

El enfoque de género permite la formulación de prácticas para la paz en la medida que exige el reconocimiento y reflexión de la complejidad de las relaciones de poder que se dan entre los géneros. En nuestro contexto, en particular, consideramos que debe estar orientado a la formulación de “Nuevas masculinidades” donde se desdibujen los estereotipos asignados a los roles y se den nuevas dinámicas de relación con otras personas y con nosotras/os mismos. Apostamos por no re-victimizar, e incluso empoderar a las víctimas para el ejercicio de sus derechos, y también por sensibilizar a nuestra sociedad para no construir más victimarios, desdibujando las jerarquías y desmontar las relaciones de poder sobre uno u otro género.

Es nuestro contexto en particular es importante poner en marcha acciones progresivas que garanticen la igualdad, disminuyan las brechas y desmonten los procesos sociales que mantienen las prácticas de discriminación. Por otro lado, el abordaje de las relaciones frente al ejercicio efectivo de los derechos puesto que la paz se fundamenta en una sociedad que goza del ejercicio pleno de los derechos fundamentales, como son la educación, la salud, libertad de expresión. Esto es una demanda a las instituciones para articular



esfuerzos y servir de garantes a los derechos individuales y colectivos. En resumen, la perspectiva de género involucra el respeto, la protección y la garantía de derechos para todas las personas.

La agenda política responsable con el tema debe considerar el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en segundo lugar, promover el reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y en tercer lugar garantizar el respeto, la protección y el ejercicio de derechos.

En palabras de Narodowky (1994; 22) el cuerpo infantil representa para la pedagogía moderna un problema enorme ya que tiene que captar los elementos de naturaleza heterogénea por definición (recorridos vitales diferentes, raza, sexo, clase social) y que además se distribuye en un modo discontinuo en relación al epicentro escolar. Si bien son muchos los retos que tiene la sociedad y en particular la escuela frente a una perspectiva de género, la escuela tendrá que prepararse y como primera tarea desestructurar sus instrumentos de control y homogenización del cuerpo donde son limitadas las posibilidades de expresión y comunicación puesto que, como institución

formal, se caracteriza por operar bajo unos instrumentos de perfil oficial que siguen automatizando los procesos educativos y reproduciendo la desigualdad; como una segunda tarea enfrentar de forma asertiva los prejuicios y prácticas excluyentes que se imponen entre los roles y relaciones jerárquicas entre personas.

Para construir una sociedad paz necesitamos también trabajar desde las aulas para sentar las bases de la equidad, la inclusión, el respeto a la ética y la equidad de género. Para ello traemos a estas líneas algunas reflexiones.

- Construir paz implica también recuperar la memoria histórica desde la escuela, como mecanismo de reparación de las víctimas. Este es un requisito indispensable para la reconciliación nacional, como elemento educativo para la prevención de la violencia.
- La escuela está vinculada al territorio. Para construir paz tenemos que articular nuestro trabajo cómo institución educativa con escenarios de participación, estableciendo prácticas de gestión y fortalecimiento de líderes en los territorios.
- Desde la educación podemos construir escenarios de paz en el marco del post-conflicto, lo que incluye apostar por



prácticas para la convivencia y participación desde los territorios, donde esté presente el diálogo de saberes interculturales en la escuela.

- Revisión y resignificación de los Manuales de Convivencia para que se pueda garantizar su pertinencia según el contexto y en este sentido la Sentencia T478 del 2015, mediante la cual la Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Educación Nacional implementar el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y revisar de manera “extensiva e integral todos los manuales de convivencia en el país, para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar”
- Finalmente, es ineludible apostar desde la escuela a nuevas formas de reconocimiento donde la diferencia sea una excusa para transformar las prácticas cotidianas que han perpetuado la violencia.

Aunque caben aún muchas preguntas, reflexiones y retos, estamos ante el escenario para encontrar alternativas de emancipación, lo que se requiere generar prácticas en las que la diversidad sexual y de género sea tratada con el enfoque adecuado, y adoptar políticas que equiparen las condiciones para el goce efectivo de los derechos de todas las personas. Somos parte de la lucha contra las desigualdades sociales y por la profundización y ampliación de la democracia, y para eso, el reconocimiento de la otredad, el reconocimiento de la otredad, y el derecho a ser diferente, es primordial.

3.

METODOLOGÍAS, APRENDIZAJES Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL EJE CAFETERO

En el marco del proyecto, el tema de las relaciones de géneros estuvo presente de manera directa y transversal, ya que por un lado el conflicto armado ha reforzado estereotipos de género patriarcales que se reflejan en la violencia ejercida hacia las mujeres y las personas de la comunidad LGTBI y por otro, se tuvo la oportunidad de escuchar voces de quienes se atrevieron a hablar tranquilamente de la sexualidad como una dimensión humana, posibilitando acciones que permiten la transformación en estos aspectos en las instituciones educativas. Por ello, en el proceso y en los viajes se identificaron varias experiencias que hacían un trabajo directo para trabajar la equidad y la igualdad de género desde las escuelas en el Eje Cafetero.

A continuación, se detallan los hallazgos y aprendizajes asociados a algunas de estas prácticas pedagógicas.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA COLECTIVO CULTURAL JUVENIL ANATEMA

Palabras Claves: Represión y agresión, narrativas y diálogos, identidad sexual, exclusión, punitivo, vulneraciones y reparación; cartografía Social y antropología visual.

Círculos de reflexión y denuncia sobre identidades y violencias de género.

La creación y acompañamiento del Colectivo Cultural Juvenil Anatema es un trabajo interdisciplinario realizado por maestros y maestras del Colegio Gustavo Matamoros de Armenia, Quindío, que buscan la construcción de nuevas subjetividades en los escenarios comunitarios. Es principalmente una apuesta por la visibilización de la diversidad de narrativas en torno a la identidad de género que surgen en el contexto educativo.

Anatema evidencia la diversidad en la construcción de identidades de género. Pone esta pluralidad al frente de discurso y desde ahí trata de visibilizar y denunciar violencias y marginalidades a través de un ejercicio de construcción e investigación.

Anatema significa «maldito, apartado» y en la biblia se refiere a la condena de ser apartado o separado de la comunidad. Las jóvenes lo tomaron como nombre para el Colectivo porque hacía referencia a la exclusión que sentían”

HISTORIA DE VIDA COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA

EL QUE SE OLVIDA SE PIERDE. EL QUE SE PIERDE ES NEGADO.

*Olga Herrada Rodríguez
Manuel José Lujan
Henao Angélica María Rodríguez
María Nancy lozano Jiménez*

Queremos presentar la Historia de Vida como herramienta pedagógica para conocer las líneas gruesas de la construcción de la personalidad y de la identidad de género de Nía Alexandra Noval, bajo su consentimiento informado y autorizado.

Presentamos algunas de las preguntas construidas por el grupo maestras y maestros viajeros expedición del Eje Cafetero para conocer a Nía.

Descubrimiento de su identidad de género

El proceso empieza desde su niñez, desde muy pequeña expresó lo que ella era, se identificaba con lo femenino, usaba los baños femeninos, bajo su inocencia expresó su identidad, como que fue un proceso innato desde su propio ser. A medida que fue madurando se dio cuenta que no era una identidad s que debía rectificar sino su identidad de género y lo que eso significaba en esta sociedad.

Reacciones del entorno familiar, educativo y social

Inicialmente no hubo aceptación por su familia, tanto por su madre como por su hermano, fue muy difícil ya que su madre se encontraba en conflicto en sus dos hijos, su hermano mayor, era una persona radical y no aceptaba su identidad de

género. Paralelamente había maltrato por parte de él, verbal y físicamente. En la escuela y la sociedad no era más sencillo, también encontraba rechazo por parte de estudiantes, docentes y directivos, sufriendo procesos de acoso y maltratos verbales. Esta violencia que se ejerce sobre ella es el origen de su rebeldía. Allí donde empieza su resistencia, su rebeldía para lograr lo que ahora ha construido en la sociedad.

Proceso de auto reconocimiento.

Durante su proceso de auto reconocimiento y la construcción de su identidad personal, se derivaron procesos políticos dentro de la Institución Educativa Gustavo Matamoros, que transformaron el Manual de Convivencia de fondo y apropiaron la Ley 1620 de 2013, para implementar activamente el componente de la libertad de expresión y libre desarrollo de la personalidad.

Nía fue La primera mujer transgénero en usar falda en el uniforme de la Institución Educativa Gustavo Matamoros d'Costa. Pareciera un gesto simbólico, pero es mucho más. Fue un proceso de lucha personal acompañada por su colectivo para hacer valer sus derechos Sus luchas y resistencias le han hecho ser la mujer que es hoy, la mujer que elige ser. Y dentro del centro educativo es una persona referente y motivo de inspiración y orgullo.

APUNTES DE LA VISITA DE MAESTRAS Y MAESTROS VIAJEROS A SOBRE ANATEMA

El Colectivo cultural juvenil ANATEMA es un grupo de sensibilización donde caben todas las personas; dentro de sus prácticas pedagógicas realizan círculos de escucha, que son espacios de auto reconocimiento, espacios donde se fortalece la unidad, la diferencia, el aprendizaje entre pares, el valor de la palabra como instrumento liberador, reparador y sanador.

Los círculos de escucha crecen e impactan en espiral, irradian su entorno permitiendo que todas enseñen y todas aprendan. Han generado cambios políticos al interior del colegio que han impactado el manual de convivencia del mismo, se han apropiado de la Ley 1620 y han reclamado el derecho a resolver sus conflictos de forma reparadora, a través de una reparación digna, donde se repare la víctima y el victimario, donde se haga un proceso de reconciliación verdadera, que incide en la reparación del daño más que en el punitivismo.

ANATEMA no solo reivindica derechos de las jóvenes, aunque en sus inicios y sus reivindicaciones así lo hacían, hoy tienen también hombres jóvenes y procesos de empoderamiento y liderazgo que propician y movilizan espacios de paz al interior de la escuela. Por otro lado, ANATEMA desmitifica la figura del docente pedestal, acerca el rol docente a la formación para la vida práctica. Educar es coexistir con los universos paralelos que cohabitan el aula, ANATEMA ha convertido el aula en el ejemplo que devela el tabú, que se aleja del mito del docente que imparte conocimiento que instaure pequeños infiernos para desde la dictadura fijar conceptos de memoria.

ANATEMA es un espacio para desnudar el alma. Han producido dentro de sus actividades una obra de teatro llamada Mujeres Negadas con la que impactan y sensibilizan a través de historias de mujeres para visibilizar y reclamar reivindicaciones sociales dentro y fuera de la escuela, para conjurar el olvido porque en palabras de Nía y Helen: “El que se olvida se pierde y el que se pierde es negado”.

Metodologías destacadas de la práctica de ANATEMA

- La construcción de cartografía social es una metodología clave del proceso. A pesar de ser un proyecto muy de escucha y conexión humana, la cartografía social dota al proceso de carácter investigativo social.

- La pedagogía del diálogo genera narrativas juveniles que invitan al cambio desde el descubrir e involucrarse con la historia de otra persona.
- Antropología Visual porque una imagen fija con emociones, cuenta una historia y lleva a la reflexión.

Claves: Horizontalidad, el maestro, la maestra es quien acompaña el proceso de aprendizaje, compañero/a, un igual, un puente, “No es una figura de autoridad”. Acompañar es construir espacios donde aprendemos a respetarnos por el hecho de reconocernos como iguales, eso es educar para la vida.

Puntos bases de la propuesta:

- Reconocer lo individual para impactar lo colectivo.
- Convertir paredes y muros en denuncias del conflicto.
- Historia de violencia infantil en una niña.
- La formación en artes trasciende la técnica.
- ANATEMA es una llama ardiente madre de la resistencia.
- Proceso de contagiar la práctica a otras instituciones.
- Devolver la confianza al estudiante en la escuela.
- El respeto del silencio.
- Representación fundamental de liderazgo ante los entes representativos de la institución.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA ESCUELA DE MUJERES SABIAS POR EL TERRITORIO

Sabidurías matriarcales para el empoderamiento territorial.

Una experiencia pedagógica y popular en el territorio Cañamomo y Lomaprieta.

Valentina Velázquez Butírca Diego Alejandro López Paula Andrea Restrepo Deisy Trejos Lina María García Romelia Moreno Gloria Nancy Gonzales, Gilsan Darío Quintero, Manuel Lujan, Sebastián Castro, Helen Moreno, Gloria Mercedes Valencia

En el Resguardo de Cañamomo Lomaprieta, en Riosucio, Caldas, nació la Escuela de Mujeres Sabias por el Territorio donde retoman el proceso de las mujeres indígenas que, especialmente en el último siglo, han tenido un papel decisivo en procesos políticos y organizativos. La Escuela trata de fortalecer el papel de las mujeres en el resguardo, a todos los niveles (personal, comunitario, político y social). Es por tanto una escuela de empoderamiento y organización política impulsando liderazgos de mujeres indígenas.

Diario de la visita de maestras y maestros viajeros a la Escuela de Mujeres Sabias por el territorio.

Preguntas orientadoras de la visita expedicionaria.

1. ¿Cómo se instala la violencia de género en las múltiples territorialidades?
2. ¿Cómo se han empoderado las mujeres indígenas superando el conflicto social y armado?
3. ¿Cuál es la relación del estado con la comunidad indígena (participación de la mujer indígena)?

4. ¿De qué manera se han vulnerado los derechos de las mujeres indígenas?

5. ¿Cuál es el rol político y las conquistas en materia de participación y representación política en la comunidad?

La ruta se inicia con la armonización y la entrada al territorio ancestral desde la guía y voz de la mujer Emberá. Resalta en el espacio la interacción con las plantas y las medicinas propias del territorio, que nos van revelando la relación identidad-territorio; ellas nos van relatando cuál es su lugar como mujer indígena en una interrelación cuerpo-territorio y de dicha relación nace la expresión “Nuestro cuerpo es territorio, se cuida y se defiende” y desde la consigna la mujer es libre de luchar por lo que quiere, “ya no hay temor frente al hombre”

Para estas mujeres el empoderamiento se basa en la unidad y la búsqueda de formas de participación para sus comunidades, desde las cuales ellas pueden ser ahora gobernadoras y cabildantes. Estas nuevas formas de participación que ellas mismas han gestionado son de vital importancia para superar las tensiones históricas-estructurales que se han impuesto sobre ellas y se manifiestan aún en algunas prácticas de discriminación, segregación, vulneración y machismo que han sido tradicionales en muchas comunidades ancestrales del Abya Yala.

Este proceso de empoderamiento de las mujeres indígenas evoluciona desde diversas dimensiones, las cuales convergen en nuevas interpretaciones y re-existencias que se materializan en los planes de vida para sus comunidades. Lo social, lo espiritual, el ámbito político, educativo ancestral (educación propia), soberanía alimentaria, economías propias son las dimensiones que

aborda esta lucha desde las cotidianidades femeninas y hacia la des-patriarcalización de la cultura ancestral dominante.

La escuela de mujeres sabias por el territorio es un espacio para la formación política-territorial y empoderamiento de la mujer indígena como guardiana del territorio. Por otro lado, la tulpa¹² se consolida como una práctica de tejido comunitario; la armonización como un puente entre las cosmovisiones y la función sanadora de la mujer (familia-comunidad), dado que la mujer Emberá es unidad y escuela viva pues en su hacer cotidiano señala el camino hacia el restablecimiento de la cultura matriarcal. En el ámbito político la mujer indígena-Emberá ha ganado terreno y en la actualidad disponen de una participación más activa en la vida política de sus comunidades, en funciones como cabildantes y en nuevas búsquedas para tejer otras relaciones con el estado, que dé lugar y reconocimiento para ejercer libremente sus prácticas emancipadoras como mujer indígena.

En la dimensión espiritual (mujer medicina) es importante reconocer el papel de las “mujeres sabias-sanadoras”, proceso que se viene abordando desde la sanación del

territorio-cuerpo y el territorio-comunidad (familia). Este proceso se viene abordando desde semilleros de formación como un proceso pedagógico que enseña sobre sus medicinas y los semilleros que le permiten un relevo generacional.

En la esfera de lo social-cultural, el rol de la mujer indígena se entreteje entre tensiones y reconocimientos mutuo con las mujeres afros (quienes se reconocen como indígenas) que han venido encontrando en las confluencias de las luchas de resistencia frente a la opresión cultural que las ha marginalizado en sus comunidades. Así pues, han venido empoderándose desde sus comunidades, llevando a cabo luchas que van más allá de la solidaridad de género y se instalan en las luchas por la defensa de la Madre Tierra, poniendo un NO rotundo frente a la megaminería y todo proyecto que atente contra la vida en todas sus dimensiones.

El Proyecto “Sin violencia en el territorio” que forma parte de la escuela, representa una forma de resistencia y re-existencia frente al conflicto armado, así como también al establecimiento y política que señalen todo tipo de violencias.



12 La tulpa es una práctica para el desarrollo comunitario que articula la dimensión educativa y social ya que recoge los saberes propios territoriales, alrededor de la conversación, en el dialogo se visibiliza su ancestralidad.

CONSTRUCCIÓN DE UNA JOVEN DESDE SU DIVERSIDAD¹³

Nía Alexandra Noval Betancourt

Bueno, esto la verdad es como un pequeño relato de mi vida, adjuntado a mi construcción del ser y poder ser una mujer en mi institución educativa, de la cuál estoy muy orgullosa y le agradezco inmensamente a todas las personas que me ayudaron en mi proceso, ya que gracias a la ayuda de ellos y de mi madre, estoy el día de hoy escribiendo un relato como este.

El ser una mujer, siempre ha sido un gran problema en nuestra sociedad, desde que nacemos, somos condenadas a cumplir, a parir y a ser en muchos casos unas hembras que les pertenecen a sus machos, la mujer en la sociedad ha tenido una gran reivindicación tanto como el hombre, pero en su mayoría, son más las mujeres que han tenido que luchar por dejar su patriarcalismo de lado, por dejar de ser controladas y por ser parte de una nueva construcción de lo que es ser una mujer. Una mujer no lo es por tener vagina, o al menos esta no es una característica que forma parte de una mujer, no es obligación y lo digo yo. Una mujer no necesita tener senos, porque la mujer es dueña del seno de su familia, y del seno de su personalidad, más no necesita un seno, para ser una mujer. Ser mujer es ser una guerrera, que se abre, en cuerpo y alma a sus semejantes, no excluyo a los hombres, al contrario, siento que también hacen parte de esta gran transformación, pero en este momento me centraré en las mujeres.

Yo nací un 12 de diciembre del 2002 a las 2:45 de la mañana aproximadamente, hija de una madre humilde, quien desde pequeña siempre fue el soporte de la familia, a sus 14 años tuvo que salir a las calles a trabajar, porque sobre ella cargaba el peso de su madre, sus hermanos, y sus demás familiares.

Mi madre siempre fue una guerra, incluso aun lo sigue siendo, y yo tengo mucho que agradecerle a ella, porque de ella heredo esa valentía y ese coraje que siempre me acompaña. Mi familia es una familia humilde, no nos sobraba, pero tampoco nos llegó a faltar la comida, con los recursos escasos para salir adelante, y para seguir luchando, porque la vida es un visaje constante, y esto requiere de una lucha increíble.

Desde pequeña me di cuenta que yo no era lo que la sociedad me pintaba, yo era algo más, no era solo un blanco y negro, yo era algo más arcoíris, más azul, más rosado y más blanco. Nunca estuve en acuerdo cuando me llamaban todos los días, pues mi nombre, ese nombre no era el que yo quería, pues no lo sentía como algo mío, lo sentía más como otra cosa, más que como mi cosa, aun así mi nombre tiene la sangre de mi padre que en paz descansa, y esto último, era lo que nunca me dejó aborrecer mi nombre, nunca me gustó, pero tampoco lo odie, de hecho lo quería, por mi madre y por mi padre, por nada más ni por nadie más.

Tengo un hermano por parte de mi madre, es el que me ha acompañado toda mi vida, y ha sido esa muralla china que se interpuso en mi camino, porque eso sí, que cosa más difícil de hacer entender; consto luchas, sangres, golpes, lágrimas y todo lo que la gente se pueda imaginar. Mi hermano no fue un desmotivo en mi vida, al contrario, el verlo cada día y ver que no me aceptaba, me motivaba más a callarle la boca, porque yo no era una loca, ni un marica, porque más marica es quien insulta y golpea a otro ser humano, simplemente por sus gustos sexuales, eso sí es ser un marica.

¹³ Agradecemos a Nía sus enseñanzas, por compartir sus experiencias y sentires. Su participación como expedicionaria fue muy valiosa para el equipo eje cafetero.

Todo esto me motivo a luchar muchísimo, hoy mi hermano se niega a verme como una mujer, pero ahora si me respeta, tuvimos que pasar por un conflicto legal, una demanda, y esto en gran parte lo ayudó a rectificar su forma en la que trata a las personas, pues bastante claro le quedó que ni conmigo, ni con nadie más puede volver a ser un carro que atropella las vidas.

Cuando crecí, me di cuenta que yo era y soy una mujer, y no por el hecho de tener una vagina, que de hecho si me preguntan, tengo una vagina muy hermosa, es tan diferente y tan única, de las demás, no es mi motivo de orgullo, algún día espero poderla reconstruir, porque es la mayor causante de mis desgracias, pero también ha sido mi falo de poder y no por el psicoanálisis, si no que en cierta manera, es mi soporte, para decirle a cualquier persona, “E y mira tú, yo tengo una vagina entre mis piernas que tiene un glande y espermas, y aun así soy una mujer.”

“No somos lo que nacemos, somos en quien nos transformamos”, siempre fue mi frase, desde pequeña, pero en el momento en que conocí a Simone de Beauvoir, me di cuenta que compartíamos ideales, y esto me llevo a conocer, su libro, la reivindicación mundial de la mujer, “El segundo sexo, o en su idioma original Le Deuxième Sexe” este libro, fue la ayuda para el feminismo de la segunda y primer ola, para su reivindicación, ya que

la mujer no debe construirse bajo la imagen del hombre, ella se debe construir bajo su propia imagen, tal y cual lo he hecho yo.

Yo soy una mujer que mediante lágrimas, insultos e humillaciones se ha construido con mucho dolor, cada paso es un clavo, cada lagrima, es una espina, cada palabra es un insulto, pero todo ayuda, ya que de lo negativo, siempre se podrá sacar algo positivo, se los digo yo, Nía Alexandra Noval Betancourt, orgullosa de mi nombre, el que siempre desee, orgullosa de mis apellidos, Noval por mi padre, Betancourt por mi madre, nunca me los quitaría, porque ellos son parte de mi ser, y siempre lo serán, hasta el día de mi muerte. Pero yo creo que, pensando en algo más metafísico, siempre serán parte de mí, incluso después de la muerte, ya que la muerte es el paso, a un nuevo mundo, a una nueva vida. No hay vida sin muerte, no hay muerte sin vida, estos dos cohabitan porque el uno, depende del otro, y ambos forman parte de nuestro universo, así mismo como la mujer hace parte del universo social, y del hombre, la mujer es con el hombre, no para el hombre.

La vida de una transexual no es fácil, es muy difícil, porque a diario, nos sometemos a cirugías hechas con palabras, a diario, somos parte del cementerio de insultos, y del hospital de nuestro cuerpo. Socialmente y políticamente hemos sido muy excluidas, pero llega un momento en el que es





más fuerte la mayoría que la minoría, muchas morimos, en el intento de ser felices, muchas nos estigmatizamos y nos estigmatizan, porque no nos queda de otra, más que ser trabajadoras sexuales, cómplices de nuestras más maléficas situaciones, cómplices de nuestra basura social, otras se dedican al estilismo, al que es tan estigmatizado por la sociedad, todo estilista es homosexual, o es trans, y otras se dedican a inyectarse montones de cosas en busca de ser aceptadas en la sociedad, porque sí, nos toca cumplir los estándares de belleza, para poder ser aceptadas, operarnos, tener senos inmensos, una cola gigante, una voz finita y delicada, y depender del falo de un hombre.

Esto, porque la sociedad nos dice que tenemos que ser así, y este camino de puercoespín, a muchas las lleva a la muerte, en calles, en basureros, y las más suertudas en el quirófano de un hospital. Mi investigación de grado, me dejó un resultado increíble, son más las mujeres que se dedican a la prostitución, al estilismo y a la webcam, que a las que se dedican a lo político y lo social, y me refiero a las trans, todo esto por la falta de oportunidades, que sí, siempre habrá la excepción, algunas

pueden llegar alto, Brigitte Baptista, Angela Ponce, Amanda Leopore. Pero la verdad, son muy pocas, y como dije anteriormente, en algunos casos la minoría, compadece ante la mayoría. Y es que no es fácil, es día a día una guerra, no siempre todas tendremos las mismas oportunidades, a otras desde que nacemos nos condenamos a la lucha eterna, otras simplemente por su belleza o su fama están condenadas a ser parte del público, algún día me gustaría preguntarle a Jazz, que se siente ser una chica trans que tuvo tantas oportunidades, y que hoy, es prisionera, de la televisión.

Reitero, mi lucha seguirá desde el ámbito social, pues yo quiero estudiar, trabajo social, y quiero aprender a trabajar con la sociedad y dejar de hacer cómplices a muchas chicas trans, de su vida. A continuación, les dejó un relato, de lo que fue, mi primera lucha ante la sociedad, hablo de mi construcción como mujer en el Gustavo Matamoros D'Costa. Bueno, el proceso de aceptación e inclusión de Nía Alexandra Noval, fue y es actualmente un proceso muy duro, con muchas lágrimas, con mucho sudor, con sangre inclusive, porque el aguantar golpes, humillaciones e insultos es una cosa horrible, entonces no fue para nada fácil y aun no lo sigue siendo,

aunque ya he logrado muchísimas cosas de las cuales me siento muy orgullosa y de las cuales nunca olvidaré. Aún hay muchas cosas que son parte de mi lucha y que debo seguir haciendo durante toda mi vida, y de las cuales me siento muy orgullosa y muy preparada para ello.

El proceso empieza en el momento en el que yo llego a la institución educativa y me encuentro con un paisaje algo bonito, porque no lo voy a negar el colegio siempre ha tenido su toque especial, pero también algo de lo que siempre resaltaba era la discriminación tan horrible que existía allí hacia las mujeres y ya se podrán imaginar cómo sería hacia la comunidad sexualmente diversa que siempre es objeto de discriminación.

Pero bueno, a pesar de todo yo solo tenía 12 años de edad, era apenas una niña que entraba a adoptar la postura de adolescente, y a la cual, por las burlas, los golpes y el maltrato que yo sufría me obligaron a madurar a la fuerza. Yo no podía entender el hecho de que me trataran tan mal simplemente por ser como yo soy, era tan ilógico para un niño el ver a todo el mundo siendo libre, corriendo, bailando, cantando, entre las parejas demostrándose su afecto en pleno público y ver que ellos nunca eran objeto de burlas, o al menos nunca lo

fueron mientras yo les veía y ver que yo al querer ser y expresar la felicidad innata que tienen todos los niños, no me dejaban, era algo muy cruel, la verdad me costó mucho asimilarlo. A parte que mi situación en casa no era muy agradable que digamos, ya que estaba pasando por un proceso legal de reintegración de los derechos del menor. Fui separada de mi madre durante 6 meses, en los cuales conocí al Gustavo Matamoros D'costa, pero, bueno muy a pesar de todas las circunstancias que no estaban a mi favor, logré superar toda adversidad que se me venía.

Fue así como durante 7º, 8º y 9º el prefijo de "Harry" era motivo de burla para toda persona en el Gustavo Matamoros, durante

muchísimo tiempo. "Harry" fue el hazmerreír de muchísimas personas, mientras yo solamente expresaba mi comportamiento natural a lo cual se le llama cultura, pero también aparte de ser el hazmerreír también fui y empecé a ser objeto de admiración para muchos otros estudiantes e incluso para los docentes, con los que siempre me llevé muy bien.

Llega un momento en el que yo me miraba a un espejo y me decía a mí misma, ya es tiempo de dar el siguiente paso, ese siguiente paso que me costaría una lucha increíble y unas lágrimas de sangre, pero que simplemente con la felicidad más grande del mundo dije; "Vamos a caminar, no tan rápido porque puedo caer, pero no tan lento porque me quedaré atrás".

El apoyo incondicional de mis docentes, más cercanos en ese tiempo; Marcela, Luisa, Amparo, Walter, Noralba, Natalia, Zorrilla; fue parte fundamental que motivo a ponerme una falda y decir, "Es que yo puedo ser quien yo quiera ser, lo dice en la constitución y lo digo yo".

Pero no fue solo carácter y personalidad, docentes trabajando como terceros en



un proceso institucional, tan importante como lo es la resignificación del manual de convivencia institucional, con el fin de darle un toque más inclusivo, un toque más hacia la diversidad y no solo sexual, sino de género, en donde aprendemos a entender que un maquillaje, unos aretes, unos piercings o el color de cabello no hacen a un estudiante aprender menos o más, pero que si se le niegan estos derechos, el estudiante directamente no aprenderá nada, porque: ¿Quién aprende algo en donde no lo dejan ser quién es?

Gracias Eder, Will, Alba, Doris y todo el equipo directivo de esa época, gracias a su ayuda yo pude tomar las riendas y la valentía y llegar un día siendo: NÍA ALEXANDRA NOVAL dejando un paso atrás a ese “Harry” que nunca existió, pues simplemente fue un mal sueño, un sueño más largo de lo que creemos.

El llegar un día, en falda y notar la observación de toda la comunidad estudiantil, muchos aplaudiéndome, otros abrazándome e incluso llorando de la felicidad, me hizo entender que mi trabajo en los años anteriores, no solo fue ser el hazmerreir de muchos, si no que fui la inspiración para muchos y para otras personas.

Yo fui la que atravesó un camino lleno de espinas, para despejarlo y dejar el camino libre para quien viniera detrás de mí. Pero, no solo lo hice por mi lucha, lo hice por otras compañeras, que no pudieron ir en falda

ninguna vez, simplemente porque teníamos alguien al mando que decía; “Es que las locas no van al cielo” entonces mi lucha no solo fue mía, fue de ella, de él y de todos.

A partir de ello, se desencadenó la lucha con nuestro difunto rector Cesar Augusto que en paz descansé, y con mi madre, pues no querían o no les parecía correcto que yo fuera en falda al colegio, porque generaría un impacto en “los niños”, cuando siempre fue al contrario, los niños siempre me acogieron y me recibieron de la mejor forma, incluso actualmente si me extienden en el horario de primaria, los niños me ven y siempre corren a saludarme, corren a abrazarme, y aquí es donde yo le digo a Cesar, tenías razón si generé un impacto en los niños.

Después de ello, el Gustavo Matamoros fue reconocido a nivel municipal por su grandiosa aceptación de la diversidad sexual y de género. Es muy hermoso, entrar al colegio y ver un arcoíris de cabellos, ver un paraíso de colores faciales, y ver unos hermosos accesorios puestos en una oreja, en una ceja, en una boca, o en donde sea.

En resumidas cuentas, esto fue parte de mi proceso en el Gustavo Matamoros, seguramente me he de saltar muchísimos detalles, pero siempre todo estará en mi corazón y en el corazón de quien me acompañó, gracias a mis compañeros, gracias a mis docentes, gracias a mis directivos, y gracias a toda persona que ayudó a construir esta hermosísima mujer.



A MANERA DE CONCLUSIÓN

El género (S) cómo categoría de análisis permite buscar posibilidades para alcanzar la equidad y cerrar las brechas históricas desigualdad entre hombre y mujeres que se han consolidado con el tiempo imponiendo relaciones de poder.

Repensar y de construir las relaciones de género hace evidente que el sexismo impide

el desarrollo del ser humano; no sólo discrimina a las mujeres, sino que también limita a los hombres. Por eso pensamos que la revisión del concepto de masculinidad es también un imperativo urgente, que implica una participación activa y profunda de los hombres en los esfuerzos por la equidad de género, sin un enfoque jerárquico.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia (1991).

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia; 2008, FORENSIS DATOS PARA LA VIDA, Diseño, Impreso en junio de 2019

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina. Femicidio. (revisado 24 de noviembre de 2019) Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

MIN INTERIOR. 2018. Aquí entran todos. Guía para el proceso formativo para entornos libres de discriminación con enfoque OSIG

NARODOWSKY, M (1994). Infancia y poder. CAPITULO 2. La conformación de la pedagogía moderna.





Transformadoras e innovadoras
de Maestr@s que construyen paz
COLOMBIA 2019

GUÍA PEDAGÓGICA

Texto digital y
Memoria audiovisual en:
www.planetapaz.org
<http://practicass.mseduccion>



El presente documento ha sido publicado gracias al apoyo de Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal –Incidem–, con el apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AEXCID–, Junta de Extremadura, y ejecutado por CDPAZ - Planeta Paz.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún modo debe considerarse que refleja la posición de las Agencias de Cooperación.

